



Habilitan acceso público a Playa La Boca de Rapel

Esta acción garantiza el resguardo del libre tránsito para la comunidad y visitantes, consolidando una vía hacia el balneario.

La comuna de Navidad celebró este miércoles un hito histórico con la ceremonia de habilitación oficial del acceso público a la Playa La Boca de Rapel, tras la publicación en el Diario Oficial de la resolución, el pasado 27 de enero, que fijó de manera definitiva esta vía de ingreso y tránsito para pescadores artesanales, turistas y la comunidad.

La celebración se realizó en una actividad que reunió a autoridades regionales, comunales, organizaciones sociales, y vecinos y vecinas del sector ya que este era un anhelo largamente esperado por la ciudadanía.

El proceso se inició hace un año, en febrero de 2025, tras una denuncia por obstaculización y requerimiento de una vía de acceso, presentada por el Sindicato

de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Unión La Boca, junto al municipio, ante lo cual, la Seremi de Bienes Nacionales realizó visitas en terreno y el estudio técnico del trazado, mientras que el procedimiento de fijación fue establecido por la Delegación Presidencial Regional de O'Higgins, conforme al Decreto Ley N° 1.939.

Al respecto, el SEREMI (s) de Bienes Nacionales, Bernardo Cornejo, señaló que "este es un sueño de muchos (...) y de la comunidad en general por el espíritu colaborativo que tuvimos para hacer el levantamiento con ellos. Desde Bienes Nacionales, como entidad técnica, recorrimos la vía completa, generamos los planos y la parte administrativa, para que posteriormente se pudiera generar. A partir de hoy este Bien



Nacional de Uso Público tiene un acceso libre y soberano, para todas las chilenas y chilenos". En tanto, el alcalde de Navidad, Yanko Blumen, valoró la concreción de una demanda que se intentó por décadas.

"Finalmente, este gobierno tuvo la capacidad de poder escuchar y ponerle la firma a esta apertura que es histórica. Hemos colaborado como equipo municipal, con el sindicato de pescadores de La Boca, y organizaciones comunitarias, para poder hacerlo posible. Hacemos el llamado público a toda la comunidad de hacer uso y goce de esto, y con fuerza también a cuidar el ecosistema, donde se junta el mar con el río", enfatizó.

Desde la comunidad, la presidenta de la Agrupación Borde Río La Boca, Soledad Ríos, subrayó la significancia de este hito, destacando la labor mancomunada

para alcanzar este resultado. "Este fue un proceso muy largo en donde un privado en particular tuvo muchas complicaciones con las personas que viven acá, les negaba el paso y obstaculizaba los accesos, y después de muchos años logramos, de manera oficial decretar este acceso. Esto es un logro no sólo de las instituciones sino del entramado social que es tan importante, y que cuando se unen, se puede lograr grandes hechos como este".

Cabe precisar que está prohibido cerrar vías de ingreso, cobrar u obstaculizarlas, y que cualquier incumplimiento debe denunciarse ante la SEREMI de Bienes Nacionales de la región, municipalidades, delegaciones presidenciales o en <https://www.bienesnacionales.cl/>, considerando sanciones del Juzgado de Policía Local que van desde 10 a 100 UTM y hasta 200 UTM en caso de reincidencia. ☎

